



(Julio 3-2018)

5000000 83 / 06 Julio 2018
5000000 84

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 05 de 2016, estipula "esta ordenanza, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General del Departamento, así como la capacidad de contratación y la definición del Gasto Público Social".

Que el Artículo 3 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 05 de 2016, estipula "el presupuesto es una herramienta de carácter financiero, económico y social, definido como el instrumento financiero que el Gobierno utiliza para la planeación, programación, proyección y ejecución de los Ingresos y gastos públicos en un período fiscal determinado, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos con el fin de alcanzar las metas definidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Valle del Cauca. La Ordenanza anual sobre el Presupuesto General del Departamento es el instrumento para el cumplimiento de los planes y Programas de Desarrollo Económico y Social". (en concordancia con el decreto 111/96, art.10)

Que según el Artículo 72 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Ordenanza 408 de enero 05 de 2016, "corresponde al Gobernador del Departamento expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento. En la preparación de este Decreto la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a través de la Subsecretaría de Presupuesto, Finanzas Públicas y estudios Económicos observará las siguientes pautas:

1. El decreto de liquidación se realizará con base en la ordenanza de presupuesto aprobada por la Asamblea Departamental.
2. El decreto de Liquidación se acompañará con los anexos de Ingresos y gastos que contendrán la desagregación detallada de las apropiaciones para el año fiscal respectivo, adicionalmente un anexo que contendrá las definiciones de los componentes del Ingreso y del Gasto."

Que el Artículo 3º de la Ordenanza No. 468 del 23 de Noviembre de 2017 "Por medio de la cual se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o apropiaciones, para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2018", estipula: "Las disposiciones generales de la presente Ordenanza corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Departamento y son complementarias a las contempladas en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, (Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016), las cuales dan aplicabilidad en el orden territorial a las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 del 2007, 1530 de 2012, 1551 de 2012, Decreto 4836 de 2011, Ley 975 de 2005, Ley 1448 de 2011, Decreto 3011 de 2013 y demás normas que reglamenten las disposiciones presupuestales vigentes, deben aplicarse en armonía con éstas y rigen únicamente para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018". La anterior disposición aplica para la Administración Central del Departamento y para los demás órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento en lo que fuere pertinente.

Que el Artículo 30 de la Ordenanza No. 468 del 23 de Noviembre de 2017, establece: Autorizar al Gobernador (a) del Valle del Cauca, hasta el 31 de diciembre de 2018, para realizar las modificaciones (adicionar, trasladar, reducir y aplazar) al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones, correspondiente a la vigencia fiscal 2018, mediante Decreto firmado conjuntamente por el Gobernador, el Director del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas, y el Director Administrativo de Planeación cuando se trate de recursos para inversión. El (la) Director (a) del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas enviará a la Asamblea Departamental un informe mensual sobre los actos administrativos expedidos mediante el cumplimiento de dicha potestad, que incluya las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 1807 del 18 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del año 2018".

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 352939 del 19 de Junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018 el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL VALLE DEL CAUCA PI01-100145 por valor total de \$1.002.809.264, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para ajuste interno de las actividades (...)"

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 353101 del 19 de Junio de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018 el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto APOYO A LA RED DE DONACION Y TRASPLANTES DE ORGANOS EN EL VALLE DEL CAUCA PI01-100179 por valor total de \$442.900.000, se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para ajuste interno de las actividades (...)"

Que la Secretaría de Salud Departamental mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE 354848 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 21 de junio de 2018 solicita realizar traslado presupuestal entre actividades del proyecto: 2-3211100145 denominado: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL VALLE DEL CAUCA, por valor de \$100.000.000 justificado de la siguiente manera: con base en la necesidad de recursos para la contratación de personal para el segundo semestre de 2018, se debe ajustar el presupuesto de inversión de la secretaria de salud en el proyecto PI-100145 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL EN EL VALLE DEL CAUCA".

Que la Secretaría de Salud Departamental mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE 354841 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 21 de junio de 2018 solicita realizar traslado presupuestal entre actividades del proyecto: 2-3211100179 denominado: APOYO A LA RED DE DONACION Y HOSPITALES DE ORGANOS EN EL VALLE DEL CAUCA por valor de \$55.000.000, justificado de la siguiente manera: Con base en la necesidad de recursos para la contratación de personal para el segundo semestre de 2018, se debe ajustar el presupuesto de inversión de la secretaria de salud en el proyecto PI-100179 APOYO A LA RED DE DONACION Y TRASPLANTES DE ORGANOS EN EL VALLE DEL CAUCA".

Que existe disponibilidad presupuestal para efectuar el presente traslado

En mérito de lo expuesto ...

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales en el grupo de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal del 2018, así:

CONTRACRÉDITO							
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL							
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
1-1003	1106	2-3211100179	011010302020000	PI01100179110101	APOYO A LA RED DE DONACION Y HOSPITALES DE ORGANOS EN EL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR AUDITORIAS AL 100% DE LAS IPS INSCRITAS Y NO INSCRITAS Y A LOS BANCOS DE TEJIDO	55.000.000
1-1003	1106	2-3211100145	011010303040000	PI01100145110101	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR VISITAS DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONDICION DE HABILITACION Y EXPEDICION DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE EXTANDARES DE HABILITACION	100.000.000
TOTAL SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL							155.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS							155.000.000



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0839 DE 2018

(Julio-3-2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto de los contracréditos que trata el artículo anterior, efectuar los siguientes créditos así:

CRÉDITOS							
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL							
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
1-1003	1106	2-3211100179	0110103020200000	PI01100179110101	APOYO A LA RED DE DONACIÓN Y HOSPITALES DE ORGANOS EN EL VALLE DEL CAUCA	CUBRIR EL 95% DE LAS ALERTAS Y GESTION OPERATIVA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS	55.000.000
1-1003	1106	2-3211100145	0110103030400000	PI01100145120101	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR APERTURA DE PROCESOS JURIDICO ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN	100.000.000
TOTAL SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL							155.000.000
TOTAL CRÉDITOS							155.000.000

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los (03) días del Mes de (Julio) de Dos Mil Dieciocho, (2018). 2018

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MARÍA VICTORIA MACHADO ANAYA
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ROY ALEJANDRO BARRERA CORTES
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Transcripciones: Yhysseth Guevara Perez - Profesional/contratista subdirección de presupuesto y finanzas públicas
Revisó: Crishian Mariano Jaramillo- Profesional Contratista; Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas

12 1 JUN 2018 03:08 pm

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL (Traslados)</p>	<p>Código: FO-M7-P1-07</p> <p>Versión: 05</p> <p>Fecha de aprobación: 24/01/2017</p> <p>Página: 1 de 2</p>
--	---	--

Para solicitar modificación al presupuesto (Traslados), por favor diligencie el presente formato. Justifique, Analice, revise y adjunte los documentos que puedan servir de soporte a la presente solicitud:

SADE: 354847 Fecha: MM: 06 DD: 21 AAAA: 2018 Dependencia: SECRETARIA DE SALUD

TRASLADOS

Apropiaciones Presupuestales del Gastos afectadas por el traslado:

CONTRACREDITOS		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
1106/1-1003/23211100179/0110103020200000/PI01100179110101	REALIZAR AUDITORIAS AL 100% DE LAS IPS INSCRITAS Y NO INSCRITAS Y A LOS BANCOS DE TEJIDO	\$55.000.000
<i>apoyo a la red de donacion y trasplantes de organos en el valle del cauca</i>		

CREDITOS		
Apropiación Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
1106/1-1003/23211100179/0110103020200000/PI01100179110103	CUBRIR EL 95 % DE LAS ALERTAS Y GESTIÓN OPERATIVA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS	\$55.000.000

Total Traslado: \$ 55.000.000

Nota No 1: Si requiere de filas adicionales, adjunte anexo con las mismas columnas del presente formato (debidamente paginado).

Nota No 2: Si requiere la creación de códigos de datos maestros en SAP nuevos deje en blanco y especifique el objeto del gasto en la columna denominada "Descripción- SAP".

Nota No 3: Si el traslado corresponde total o parcial al Grupo de Inversión, se debe realizar el paso inicial en el Banco de programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Departamental con el fin de actualizar los proyectos o el proyecto ya inscrito (Elemento PEP).

Nota No 4: Se deben observar las disposiciones varias del presupuesto de la correspondiente vigencia fiscal.

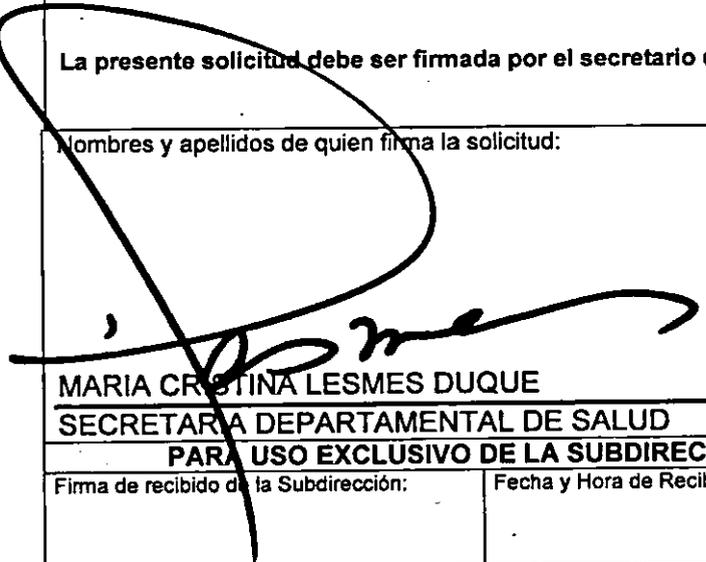
50000000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL (Traslados)	Código: FO-M7-P1-07
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 24/01/2017
		Página: 2 de 2

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO
<p>Indique brevemente el motivo de la solicitud adjuntando los debidos soportes que sustentan la solicitud de modificación al presupuesto (Resoluciones de los Ministerios, Certificaciones Contables, Ordenanzas, Informes de Análisis o estudios, Documentos de Distribución, Proyecciones, etc.:</p> <p>Con base en la necesidad de recursos para la contratación de personal para el segundo semestre de 2018, se debe ajustar el presupuesto de inversión de la secretaria de salud en el proyecto PI -100179 APOYO A LA RED DE DONACION Y TRASPLANTES DE ORGANOS EN EL VALLE DEL CAUCA.</p>

JUSTIFICACION DE LA DEVOLUCION DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO

FIRMA
<p>La presente solicitud debe ser firmada por el secretario de despacho u oficina que ordena el gasto:</p>

Nombres y apellidos de quien firma la solicitud: 	OBSERVACIONES:
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PUBLICAS		
Firma de recibido de la Subdirección:	Fecha y Hora de Recibo de la Solicitud:	OBSERVACIONES:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SOLICITUD CONCEPTO FAVORABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: FO-M1-P1-43
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 24/01/2017
		Página 1 de 1

1.130.30.53.29-353101

Santiago de Cali, junio 19 de 2018

Doctora
MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
 Secretaria Departamental de Salud.
 Gobernación del Valle del Cauca
 Presente

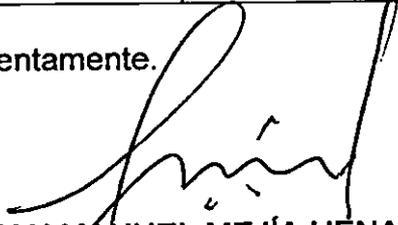
REFERENCIA. Concepto para Ajuste interno proyecto: "APOYO A LA RED DE DONACION Y TRASPLANTES DE ORGANOS EN EL VALLE DEL CAUCA" PI01-100179

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que, para hacer modificación al Presupuesto de la administración central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo a al artículo 5 del Decreto 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018 el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "APOYO A LA RED DE DONACION Y TRASPLANTES DE ORGANOS EN EL VALLE DEL CAUCA" PI01-100179 por valor total de \$ 442.900.0000 se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, para ajuste interno de las actividades, de acuerdo con el siguiente cuadro:

GASTO				
Rubro Presupuestal-SAP	Descripción- SAP	Valor inicial	adición	Valor final
1106 /1-1003/23211100179/011010302020000/PI01100179110101	REALIZAR AUDITORIAS AL 100% DE LAS IPS INSCRITAS Y NO INSCRITAS Y A LOS BANCOS DE TEJIDO	\$55.000.000.	(\$55.000.000)	\$ - 0 -
1106 /1-1003/23211100179/011010302020000/PI01100179110103	CUBRIR EL 95% DE LAS ALERTAS Y GESTION OPERATIVA DE LA DONACION DE ORGANOS	\$77.000.000.	\$ 55.000.000.	\$ 132.000.000.

Atentamente.


JUAN MANUEL MEJÍA HENAO
 Subdirector de Inversión Pública
 Departamento Administrativo de Planeación Valle

Proyector y Transcriptor: Alba Ruby Imbago V, Profesional Especializada-Ricardo Florez Contratista 

Fichero

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

General Formato condicional Insertar Eliminar Formato Dar formato como tabla Estilos de celda

Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

	A	B	C	G	H	N	O	
1								
2		Fondo/Ce.gestores / Pos.presupues	resupuesto Inic	resuDefini	SinPrev	Saldos CDP	Presupu. Ejecutad	resupes Disponib
3		PI01100179110101 REAL AJDI. AL	55.000.000	55.000.000			55.000.000	
4		PI01100179110102 REAL AJDI. EXT	33.000.000	33.000.000	14.166.834	14.166.834	4.666.332	
5		PI01100179110103 CUBRI EL 95 %	77.000.000	77.000.000		62.664.708	14.335.292	
6		PI01100179120101 REAL CAMP. DE	177.900.000	177.900.000	14.166.834	14.166.834	149.566.332	
7		PI01100179120102 CONT. ESPA. EN	100.000.000	100.000.000	100.000.000			
8		* 2-3211100179 APOY. A LA RED DE DC	442.900.000	442.900.000	128.333.668	90.998.376	223.567.956	
9		** 1106 SECRETARIA DE SALUD	442.900.000	442.900.000	128.333.668	90.998.376	223.567.956	
10		*** 1-1003 RENTAS CEDIDAS	442.900.000	442.900.000	128.333.668	90.998.376	223.567.956	
11		**** Fondo/CeGe/PosPres	442.900.000	442.900.000	128.333.668	90.998.376	223.567.956	
12								

12 JUN 2010

Johana
03:03pm

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL (Traslados)	Código: FO-M7-P1-07
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 24/01/2017
		Página: 1 de 2

Para solicitar modificación al presupuesto (Traslados), por favor diligencie el presente formato. Justifique, Analice, revise y adjunte los documentos que puedan servir de soporte a la presente solicitud:

SADE: 354848 Fecha: MM: 06 DD: 21 AAAA: 2018 Dependencia: SECRETARIA DE SALUD

TRASLADOS

Apropiaciones Presupuestales del Gastos afectadas por el traslado:

CONTRACREDITOS

Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
1106/1-1003/23211100145/0110103030400000/PI01100145110101	REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE E ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN	\$100.000.000
<i>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la inspección y vigilancia de control en el Valle del Cauca</i>		

CREDITOS

Apropiación Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
1106/1-1003/23211100145/0110103030400000/PI01100145120101	REALIZAR APERTURA DE PROCESOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTOS AL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN.	\$100.000.000

Total Traslado: \$ 100.000.000

Nota No 1: Si requiere de filas adicionales, adjunte anexo con las mismas columnas del presente formato (debidamente paginado).

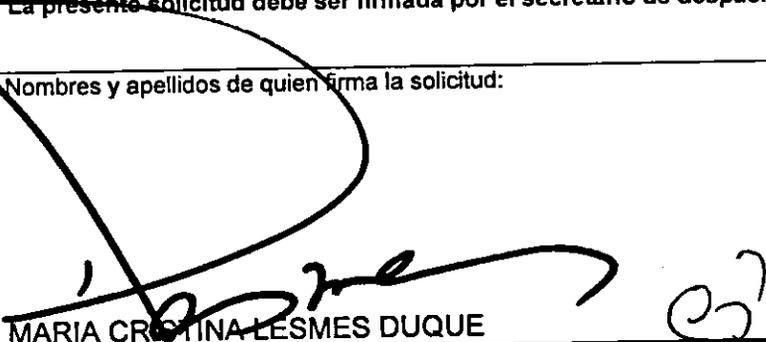
Nota No 2: Si requiere la creación de códigos de datos maestros en SAP nuevos deje en blanco y especifique el objeto del gasto en la columna denominada "Descripción- SAP".

Nota No 3: Si el traslado corresponde total o parcial al Grupo de Inversión, se debe realizar el paso inicial en el Banco de programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Departamental con el fin de actualizar los proyectos o el proyecto ya inscrito (Elemento PEP).

Nota No 4: Se deben observar las disposiciones varias del presupuesto de la correspondiente vigencia fiscal.

50000084

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL (Traslados)	Código: FO-M7-P1-07
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 24/01/2017
		Página: 2 de 3

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO		
<p>Indique brevemente el motivo de la solicitud adjuntando los debidos soportes que sustentan la solicitud de modificación al presupuesto (Resoluciones de los Ministerios, Certificaciones Contables, Ordenanzas, Informes de Análisis o estudios, Documentos de Distribución, Proyecciones, etc.:</p> <p>Con base en la necesidad de recursos para la contratación de personal para el segundo semestre de 2018, se debe ajustar el presupuesto de inversión de la secretaria de salud en el proyecto PI -100145 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL EN EL VALLE DEL CAUCA.</p>		
JUSTIFICACION DE LA DEVOLUCION DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO		
FIRMA		
<p>La presente solicitud debe ser firmada por el secretario de despacho u oficina que ordena el gasto:</p>		
Nombres y apellidos de quien firma la solicitud:  MARIA CRISTINA LESMES DUQUE SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD		OBSERVACIONES:
PARA USO EXCLUSIVO DE LA SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PUBLICAS		
Firma de recibido de la Subdirección:	Fecha y Hora de Recibo de la Solicitud:	OBSERVACIONES:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SOLICITUD CONCEPTO FAVORABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: FO-M1-P1-43
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 24/01/2017
		Página 1 de 1

1.130.30.53.29-352939
 Santiago de Cali, junio 19 de 2018

Doctora
MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
 Secretaria Departamental de Salud.
 Gobernación del Valle del Cauca
 Presente

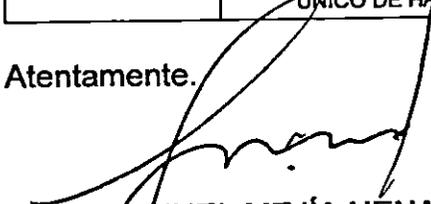
REFERENCIA. Concepto para Ajuste Interno de Actividades del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL VALLE DEL CAUCA" PI01-100145

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que, para hacer modificación al Presupuesto de la administración central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo a al artículo 5 del Decreto 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018 el Departamento Administrativo de Planeación se permite informar que el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL VALLE DEL CAUCA" PI01-100145 por valor total de \$ 1.002.809.264. se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE, para ajuste interno de las actividades, de acuerdo con el siguiente cuadro:

GASTO				
Rubro Presupuestal-SAP	Descripción- SAP	Valor inicial	adición	Valor final
1106 /1-1003/23211100145/01101030304000000/PI01100145110101	REALIZAR VISITAS DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITACION Y EXPEDICION DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES DE HABILITACION	\$1.102.809.264.	-\$100.000.000	\$1.002.809.264.
1106 /1-1003 /2-3211100145/0110103030400000/PI01100145120101	REALIZAR APERTURA DE PROCESOS JURIDICO ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA UNICO DE HABILITACION	\$265.751.736.	\$ 100.000.000.	\$365.751.736.

Atentamente.


JUAN MANUEL MEJÍA HENAO
 Subdirector de Inversión Pública
 Departamento Administrativo de Planeación Valle

Proyector y Transcriptor: Alba Ruby Imbago V, Profesional Especializada-Ricardo Florez Contratista 

Ejec por Fuentes y Dependencias

Variación: Características

- B. efectividad caja
- Área funcional
- Período

Variación: Período

1-5-PERBL_CCS Períodos

- 001 ENE
- 002 FEB
- 003 MAR
- 004 ABR
- 005 MAY
- 006 JUN

Fichero

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

General Formato condicional Insertar Σ A Z Ordenar y Buscar y
 Dar formato como tabla Eliminar filtrar seleccionar
 Estilos de celda Formato Celdas Modificar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

A3		B	C	G	H	N	O	
1	2	3	4	5	6	7	8	
		Fondo/Ce.gestores / Pos.presupuestari	resupuesto Inicial	resuDefini	SinPrev	Saldo CDP	resupu. Ejecutadas	supues Disponible
3		PI01100145110101 REAL VISI. DE	1.102.809.264	1.102.809.264	37.910.034	465.206.394	599.692.836	
4		PI01100145120101 REAL APER. DE	265.751.736	265.751.736	14.166.834	161.002.674	90.582.228	
5		2-3211100145 FORT. DE LA AUTO. SA	1.368.561.000	1.368.561.000	52.076.868	626.209.068	690.275.064	
6		** 1106 SECRETARIA DE SALUD	1.368.561.000	1.368.561.000	52.076.868	626.209.068	690.275.064	
7		* 1-1003 RENTAS CEDIDAS	1.368.561.000	1.368.561.000	52.076.868	626.209.068	690.275.064	
8		**** Fondo/Ce/Ga/PosPres	1.368.561.000	1.368.561.000	52.076.868	626.209.068	690.275.064	